



JOAQUÍN AGUILERA R.

La valoración del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) como un aliado en la construcción de certezas jurídicas para la inversión fue el principal énfasis que la directora del organismo, Valentina Durán, pretendió entregar con su participación en la última sesión del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).

En esta instancia participaron gremios del ámbito de las concesiones, la construcción y la minería, sectores que han sido críticos de la imprevisibilidad y demora en los procesos de evaluación ambiental, y que traspasaron estas inquietudes a Durán. Con todo, el presidente del CPI, Carlos Cruz, concluye que si bien “nunca se quedan tranquilos” frente a un tema como la “permissología”, ven al SEA como “un buen punto de apoyo para lograr alinear a todas las demás instituciones que tienen que contribuir”, y plegarse a un criterio común.

Uno de los principales obstáculos que se identificaron en este encuentro es el hecho de que “no necesariamente todas las reparticiones tienen la misma velocidad y disposición”, comenta Cruz. Eso sí, más allá del diagnóstico, Durán cree que un buen “termómetro” sobre el funcionamiento del sistema son los nuevos proyectos en evaluación, y detalla a “El Mercurio” que “entre enero y septiembre del 2024 han ingresado más de US\$ 44.000 millones de inversión en proyectos al sistema, y en igual período del año pasado habían ingresado US\$ 26.000 millones, así que en ese sentido este sistema, que es un termómetro, está mostrando un cierto repunte de las expectativas”.

—¿Qué mensaje rescata frente a las dudas que recibió en el marco de esta reunión?

“Tuvimos la oportunidad de recordar cómo el SEA cumple siempre con todos los plazos legales e incluso logramos evaluar en tiempos menores a los legales. Los tiempos de tramitación se deben a las suspensiones que solicitan los titulares de proyectos para poder completar esa información, y como sabemos que debemos avanzar conjuntamente hacia un sistema más eficaz y más eficiente, tuvimos la oca-

Valentina Durán abordó los cuestionamientos sobre los “mandos medios” en el organismo Directora del SEA y criterios de evaluación: “Descarto absolutamente que haya un ánimo antiempresa”

La jefa del servicio asegura que los tiempos de tramitación están directamente relacionados con el grado de preparación por parte de los titulares, y que “la mayor improvisación lleva a proyectos cuya evaluación se dificulta”.

sión también de contar aquí los esfuerzos que hacemos en materia de guías y criterios para la evaluación que buscan construir justamente mayores certezas sobre cómo podemos asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental según el estándar que nuestro país ha dado”.

—Cuando se habla de plazos, considerando los tiempos legales, los tiempos esperados y las demoras efectivas, ¿se puede decir que el SEA no presenta retrasos?

“El servicio cumple siempre con los plazos legales. No puede ser de otra manera, porque estamos sujetos a una regla de silencio administrativo positivo. Los tiempos de demora se deben a las suspensiones que solicitan los propios titulares del proyecto para poder contestar los proyectos”.

“Nuestra experiencia es que la evaluación de impacto ambiental es más fluida cuando los proyectos se preparan con la suficiente antelación, cuando se realiza el proceso de participación ciudadana temprana, conociendo las comunidades, incorporando en el diseño del proyecto aquellas inquietudes ciudadanas y aquellas necesidades de mitigación y de compensación de los impactos ambientales. Cuando un proyecto está bien diseñado, con participación ciudadana temprana, cuando solicita consultorías adecuadas para poder cumplir con los estándares que hoy día



“Cuando un proyecto está bien diseñado, con participación ciudadana temprana, cuando solicita consultorías adecuadas (...), la evaluación tiende a ser también más fluida”.

nos hemos dado como país y que hemos dictado también como SEA, la evaluación tiende a ser también más fluida. La mayor improvisación de los proyectos lleva a proyectos cuya evaluación se dificulta”.

“Por cierto que el cumplimiento ambiental también inci-

de en el éxito de los proyectos, porque cuando hay proyectos que incumplen o que infringen la normativa ambiental o no cumplen las condiciones de su autorización, eso genera desconfianza en las comunidades y, por lo tanto, mayor oposición”.

—En esas solicitudes de información, ¿cuánto influye la imprevisibilidad o la disparidad de criterios que se reclama desde el sector privado?

“Nosotros tenemos como parte de nuestras funciones la unificación de criterios. Una de las herramientas que tenemos para

unificar criterios es la dictación de instructivos, de guías y de criterios para la evaluación. A través de esos documentos, se van elevando los estándares de una manera razonada y conocida para todos, y también reduciendo los espacios de discrecionalidad del servicio”.

“El SEA no es un buzón de lo que aportan los otros servicios de la administración pública con competencias ambientales, sino que debe ser un filtro razonado sobre la base de los criterios de evaluación que nosotros debemos dictar y adoptar, y eso es lo que estamos haciendo todos los días a través de los distintos esfuerzos de gestión, porque sabemos que es indispensable para la confianza necesaria para la inversión y también para la ciudadanía que quiere la tranquilidad de que nosotros aseguramos cumplimiento normativo”.

—Se ha escuchado cada vez más que hay mandos medios o funcionarios que son “antiempresa”. ¿Cómo responden a ese reclamo?

“Yo descarto absolutamente que haya un ánimo antiempresa. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) no está hecho para rechazar proyectos. De hecho, más del 95% de los proyectos que llegan a ser calificados son aprobados. El paso por este procedimiento de evaluación lo que busca es asegurar el cumplimiento de la normativa y adoptar las mejores medidas de mitigación, de reparación o de compensación de acuerdo a los impactos significativos que los proyectos realizan. Descarto absolutamente que haya un ánimo de rechazar proyectos, y por supuesto, que no es el mandato de esta administración”.